

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho de la señora juez el presente asunto para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2022.

La secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO**

Santiago de Cali, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: ADECUACIÓN DE TIERRAS Y OBRAS CIVILES
DEMANDADO: YIGNNED LILIANA VÁSQUEZ C.C. 31.580.047
RADICACIÓN: 760014003007201500467-00

Toda vez que la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional – Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Sección Bogotá, no han dado respuesta a lo informado mediante auto interlocutorio del 6 de mayo de 2022, respecto a la aparición del vehículo identificado con placas DAI462, el cual fue denunciado por HURTO y hace parte de la denuncia con NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL –CASO NOTICIA: 7600160001932016622398 del 20 de junio de 2016, denunciado por el señor ARNOLD CARDONA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.468.702 en su condición de PATRULLERO POLICÍA NACIONAL, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR por segunda vez a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, informando lo ocurrido dentro del proceso con radicación 76001400300720150046700 propuesto por ADECUACIÓN DE TIERRAS Y OBRAS CIVILES contra YIGNNE LILIANA VÁSQUEZ LÓPEZ, respecto al HURTO del vehículo identificado con placas DAI642 bajo el NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL –CASO NOTICIA: 7600160001932016622398 del 20 de junio de 2016, denunciado por el señor ARNOLD CARDONA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.468.702 en su condición de PATRULLERO POLICÍA NACIONAL. Lo anterior con el fin de obtener información respecto al proceso y el trámite a seguir respecto al vehículo hurtado identificado con placas DAI462.

SEGUNDO: Oficiar por segunda vez a la POLICÍA NACIONAL –DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL –SECCIÓN BOGOTÁ, informando lo ocurrido dentro del proceso con radicación 76001400300720150046700 propuesto por ADECUACIÓN DE TIERRAS Y OBRAS CIVILES contra YIGNNE LILIANA VÁSQUEZ LÓPEZ, respecto al HURTO del vehículo identificado con placas DAI642 bajo el NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL –CASO NOTICIA: 7600160001932016622398 del 20 de junio de 2016, denunciado por el señor ARNOLD CARDONA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.468.702 en su condición de PATRULLERO POLICÍA NACIONAL.

NOTIFÍQUESE,

ESTADO 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66302a17471ca355bb725d4fa341c84617f7c7fac058d08a172f81e2bbf19a41**

Documento generado en 22/09/2022 03:44:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>